CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

518

Asunción, 27 de Agosto del 2019.-

Señora
C.P. Rocio Florencio, Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente:

Me dirijo a Ud. en función a la nota **NCEO N°:414/2019**, para presentar la **Evaluación Técnica** de las ofertas que han calificado documentalmente en el marco del llamado **PAC 16/2019" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE INSTALADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, GUARDERIA INFANTIL . EDIFICIO SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS , EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES, LOCALES PROPÍOS, ALQUILADOS Y EN USUFRUCTUO DE CAPITAL- PLURIANUAL –CONTRATO ABIERTO " ID 360312.**

La evaluación técnica fue realizada a las siguientes empresas:

1.-DELTA S.R.L. MONTAJES
2.-FRIO UNIVERSAL S.R.L.
3.-AIRMECT
4.-N&F INGENIERIA.

Se anexa la planilla de evaluación con la aplicación de "Cumple " o "No Cumple", teniendo en cuenta las exigencias en cuanto a la **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Atentamente.-

ALFREDO AGUILERA
JEFE DE CLIMATIZACIÓN
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

C/C Al Dpto. de Mantenimiento Técnico.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
27 AGO. 2019
Firma: Hora: 08:00
Aclaración: Sonia Funes

EVALUACIÓN TÉCNICA

LCO – PAC N° 16/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRES INSTALADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES, LOCALES PROPIOS, ALQUILADOS Y EN USUFRUCTO DE CAPITAL" ID N° 360312

B	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	DELTA S.R.L.MONTAJES	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	AIRMECT	N &F INGENIERIA
a.	*Para acreditar la experiencia el oferente debera presentar :Copia de Contratos ejecutados y/o facturas referente a contratación de* ***MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE*** *, que podran corresponder tanto a Entidades Públicas* como privadas. Dichos Contratos deberan corresponder al periodo 2016,2017,2018 y la sumatoria de los mismos deberan ser al menos 50%(Cincuenta por ciento) del monto maximo a contratar . Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.	cumple	Cumple	No cumple	Cumple
b.	Declaracion Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para prestar los servicios solicitados en al planilla de Especificaciones Tecnicas.	cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c.	Declaracion jurada de contar al menos con 2(Dos) personales tecnicos capacitados.Anexar Curriculum y certificado de capacitacion.	No cumple.No presento curriculum y certificado de capacitación	Cumple	Cumple.	No cumple.No presento curriculum y certificado de capacitación
d.	Certificado de visita e inspección de los equipos objeto de este contrato o en su defecto Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizaran los trabajos y equipos sujetos al servicio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e.	Declaracion Jurada en la que que se manifiesta que será de entera responsabilidad del proveedor, todos o involuntarios,resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, los daños a los bienes de la convocante , provenientes de hechos u omisiones voluntarios sin cargo alguno para la convocante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f.	Especificaciones tecnicas debidamente llenadas y firmadas	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALFREDO AGUILERA
JEFE DE CLIMATIZACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA